PRORROGA No 4 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No INTERNO 1591 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022 NÚMERO DE CONTRATO. SECOP II CO1.PCCNTR.3647463

CONTRATISTA	**HERNANDEZ PANTOJA S.A.S BIC**
NIT Nro.	**800221051-6**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$250.993.454
VALOR ADICIÓN N°01:	$ 125.707.182
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	0310-2.3.2.02.02.008.25-20 $ 125.707.182
CDP Y FECHA:	2287 DE 19/09/2022
VALOR ADICIÓN N°02:	$ 158.757.528
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	0301-2.3.2.02.02.008-20
CDP Y FECHA:	1354 del 24 de febrero de 2023
VALOR TOTAL:	$ 535.458.164
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES
PRORROGA 1:	2 MESES Y 19 DIAS
PRORROGA 2:	2 MESES
PRORROGA 3:	3 MESES (hasta el 31 de mayo de 2023)
PRORROGA 4:	1 MES (hasta el 30 de junio de 2023)

Entre los suscritos a saber: **MÓNICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 43.158.057, expedida en Medellín (Antioquia), actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretaria de Infraestructura debidamente facultada para contratar mediante Decreto Nº 0334 del 21 de abril 2022 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO,** de una parte y de la otra **ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 4.577.996.**,** quien actúa en nombre y Representación de **HERNANDEZ PANTOJA S.A.S BIC** con NIT 800221051-6 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** convienen celebrar **PRÓRROGA N° 4 AL CONTRATO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA Nº 1591 DEL 10 DE MAYO DEL 2022** cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE TALUDES EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DE CABAL Y MARSELLA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**– SUSTENTACIÓN DE LA PRÓRROGA**. **N°4. 1.** Que el contrato tuvo como acta de inicio el día 13 de junio de 2022, **2.** Que el contrato referenciado tiene fecha de terminación el 12 de octubre de 2022, que el contrato tuvo adición No 1 por valor de $ 125.707.182 y prorroga No. 1 de 2 meses y 19 días con nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022; que el contrato tuvo prorroga No. 2 por 2 meses, con nueva fecha de terminación 28 de febrero de 2023, que el contrato tuvo prorroga No. 3 por tres meses, con nueva fecha de terminación 31 de mayo de 2023, por lo tanto, se encuentra vigente y en ejecución **3.** Que mediante oficio RCP-103-2023 del 16 de mayo de 2023, el contratista de interventoría

PRORROGA No 4 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No INTERNO 1591 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022 NÚMERO DE CONTRATO. SECOP II CO1.PCCNTR.3647463

manifestó que en vista que el contratista del contrato de obra No.1590-2022, sobre el cual ejercemos la interventoría, solicitó prórroga por 1 mes, con el fin de garantizar la total ejecución de las obras del sector Pontón quebrada Tabor de la vereda Volcanes del municipio de Santa Rosa de Cabal. Se hace necesario prorrogar el contrato de interventoría No INTERNO 1591 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2022 NÚMERO DE CONTRATO. SECOP II CO1.PCCNTR.3647463 para continuar con el seguimiento al contrato y las actividades propias de la interventoría hasta la finalización de la ejecución de la obra. Igualmente, en cuanto a los recursos necesarios para la prórroga No. 4 sustenta en los siguientes términos: (…) A la fecha, debido a la optimización de los recursos del contrato de interventoría, se cuenta con un saldo que cubriría el plazo de esta prórroga, que sería hasta el 30 de junio de 2023. Anexa como soporte: cronograma de proyección de costos de interventoría hasta el 30 de junio de 2023. **4.** La Supervisión de la interventoría, considera pertinente tal solicitud, dado que los contratos de obra requieren el acompañamiento de una interventoría, para hacer seguimiento y control al avance del mismo. **5**. Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta el concepto de la interventoría, esta supervisión somete a consideración de la ordenación del gasto aprobar la prórroga Nº 4 de Un (1) mes más el plazo estipulado al contrato 1591 de 2022 ***6.*** Que Por las anteriores razones expuestas por el contratista de Interventoría es necesario solicitar prórroga en **UN (1) MESES** a partir del **01 DE JUNIO del 2023**, conforme con la sustentación del presente documento y aquellas incluidas en la solicitud del interventor analizadas y aprobadas, En consecuencia, las partes acuerdan **PRIMERO:** Prorrogar el plazo del contrato principal de interventoría Nº 1591 del 10 de mayo del 2022 en un plazo de UN **(1) MES** contados a partir del **01 DE JUNIO de 2023, con nueva fecha de terminación 30 de junio de 2023**. Las partes dejan claro que la presente prorroga es de mutuo acuerdo y que las condiciones pactadas inicialmente y que no son objeto de modificación en este documento permanecen iguales y con los mismos precios. **SEGUNDO: EL CONTRATISTA** se compromete a prorrogar en los mismos términos las pólizas inicialmente solicitadas. **TERCERO: PERFECCIONAMIENTO:** La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes y solo podrá iniciar su ejecución una vez aprobada la ampliación de las garantías. Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente adición y prorroga no sufren variación. Para constancia se firma en Pereira.

Proyecto:

Vo. Bo.
Emerson Jaimes
Abogado contratista